ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.698/2021

Ref: OPE-20

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2021, en turno de Urgencias, se adoptó entre otros Acuerdo del siguiente tenor literal:

"N.º 587/21. PERSONAL. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE REFORMULACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2020 EN LO RELATIVO A LA RESERVA PARA PER-SONAS CON DISCAPACIDAD.

Dada cuenta de la Moción de que se trata y justificada la urgencia del asunto en la necesidad de alcanzar acuerdo de satisfacción extraprocesal con la Junta de Andalucía en relación al Procedimiento que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Córdoba, y una vez examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Reformular la Oferta Pública de Empleo de 2020 (BOP n.º 55 de 23 de marzo de 2021), en lo relativo a la reserva para personas con discapacidad, tal como se recoge en el Anexo, que se acompaña al informe de la Jefa del Departamento de Selección y Formación, con

CSV 977a7368f935e939ed182cb86b5c9434e52c599c, de conformidad con las indicaciones recogidas en el Informe del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, de 10 de junio de 2021, con CSV 27c4ee29c68c76a6ff857caac066de6291efa1c2, al objeto de alcanzar Acuerdo de Satisfacción Extraprocesal con la parte demandante.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y remitirlo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el art. 56.1 LBRL."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Córdoba, 29 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.



ANEXO

FUNCIONARIOS

GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	VAC	CÓDIGOS	TURNO	RVA. DISC.		
						GRAL.	INTEL.	ENF. MENT
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Psicólogo	2	57, 1963	TL			
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Letrado Asesor	2	2003, 22	TL			
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	Coordinador Programas	3	2824, 2672, 2643	TL			
A2	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios. Escala Superior	Sargento SEIS	2	3342, 3343	TL			
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnicos Medios	Trabajador Social	16	109, 2716, 2667, 2666, 2665, 2664, 2648, 2647, 1960, 1961, 2715, 2714, 2713 120, 110, 1388	TL	4		
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnicos Medios	DUE Empresa	1	1957	TL			
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales	Administrador Sistemas Informáticos. en Redes	2	3329, 3330	TL			
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales	Inspector Gestión	1	399	TL			
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase Serv. Extinción de incendios Escala Básica	Bombero-Conductor	27	3423, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3422, 3421, 3420, 3419, 3418, 3417, 3416, 3415,3414,	TL			
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local. Escala Básica	Policía	23	522, 578, 897, 452, 816, 846, 841, 494, 479, 592, 697, 656, 583, 736, 746, 585, 612 685, 595, 550, 693, 536, 442,	TL			
C1	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales,	Promotor Igualdad	2	1507, 2953	TL			
C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo	21	2695, 2694, 2700, 2699, 2698, 2170, 2671, 2168, 2163 945, 982, 1060, 957, 1048, 974, 1067, 1081, 1479, 1476, 978, 988	TL	4	1	2
C2	Escala de Administración Especial, Subescala: de Servicios Especiales	Informador Juvenil	1	1940	TL			
C2	Escala de Administración Especial, Subescala: de Servicios Especiales	Conductor	2	1359, 1357	TL			

GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	VAC	CÓDIGOS	TURNO	RVA. DISC.		
						GRAL.	INTEL.	ENF. MENT
C2	Escala de Administración Especial, Subescala: de Servicios Especiales	Oficial 1ª Jardinero	2	1435, 1428	TL			
Agrup.Prof. Aux.	Escala: Administración General Subescala: Subalterna	Ordenanza	2	1813, 1781	TL			
A2	Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Servicio Extinción de Incendios, Escala Ejecutiva	Suboficial SEIS	1	3089	PI			
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local. Escala Ejecutiva	Subinspector PL	4	418, 414, 3079, 411	PI			
A2	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios. Escala Básica	Sargento SEIS	4	3344, 3396, 3395, 3394	PI			
C1	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios. Escala Básica	Sargento SEIS	2	434, 437	PI			
C1	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, Escala Básica d	Cabo SEIS	6	3242, 3241, 3240, 3238, 3239, 3237	PI			
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local. Escala Básica	Oficial P.L.	4	1270, 1283, 1273, 1294	PI			
C1	Escala de Administración Especial, Subescala: de Servicios Especiales	Encargado	3	392, 393, 395	PI			
C2	Escala de Administración Especial, Subescala: de Servicios Especiales	Oficial 1ª Jardinero	2	1428, 1435	PI			
C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo	10	1480, 1051, 2702, 1014, 2966, 1008, 3452, 3444, 3449, 3450	PI	4		



LABORALES

No				TURNO	RVA. DISC.			
Nº	DENOMINACIÓN	CLASIF.	COD.		GRAL.	INTEL.	ENF. MENT	
3	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	CV	2224, 2225, 229	TL				
2	ANALISTA PROGRAMADOR	CPD-C5	2618, 2588	TL				
3	PROGRAMADOR INFORMÁTICO	CPD-C6	3072, 3453, 3454	TL				
1	OPERADOR SUPERVISOR	CPD-D8	2657	TL				
1	OFICIAL 2ª CUIDADOR/A	C VI	2863	TL				
5	AUXILIAR JARDINERO	C VI	2319, 2777, 2312, 2773, 2776	TL		2		
3	ENCARGADO	CIII	2100, 2101, 2103	PI				
2	OFICIAL 1ª JARDINERO	CV	2756, 2759	PI				
3	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	CV	2203, 2220, 2216	PI				